



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N° 9.230.-**

**MONTE PATRIA:** 14 de Junio del 2018.

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11.160, de fecha 12.06.2018, emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.06.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 11.160, emitido por DIDECO, solicitando la contratación del Sr. Hugo Wladimir Gómez Lobos, por Presentación artística en Actividades recreativas denominadas "Encuentro de Mayores 2018", el cual se realizara con club de adultos mayores y socios de la Juntas de vecinos de cada sector, según el siguiente detalle: Panguecillo el día 16 de junio 2018, Carretones el día 18 de junio 2018 y Chilecito el día 19 de junio 2018, en horario de 16:00 hrs cada presentación, es importante contar con una personas que contenga repertorio conocido por la gente de los sectores rurales de la comuna, además de ser una artista reconocido con gran trayectoria lo que hace ser idóneo para esta actividad.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.06.2018.
- Cotización del Sr. Hugo Gómez Lobos, de fecha 14.06.2018.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.06.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Hugo Wladimir Gómez Lobos, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 100.000.- (cien mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



Bernadina Cortés Gómez  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/PBR/PZR/MT  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

